	F-GC-01 Versión: 10 Enero 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - Empocaldas S.A. E.S.P. Estudio de necesidad de Contratación
---	--------------------------------------	--

Objeto de la contratación Gestionar y Apoyar la aplicación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento a la normatividad, apoyar la inducción y entrenamiento en los procedimientos.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad EMPOCALDAS S.A E.S.P requiere desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo durante el año 2019, para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente (artículo 30 del Decreto 614 de 1984 y el numeral 1º del artículo 10 de la Resolución 1016 de 1989 y de lo establecido en la Circular Unificada 2004 de la Dirección General de Riesgo Laborales del Ministerio de la Protección Social, y del Ministerio de Trabajo, y la Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014 y Decreto 1072 de 2015. Decreto 052 de 2017.)

Conveniencia El Sistema de Gestión debe contemplar:
 a) Sistema de Medicina preventiva
 b) Sistema Promoción de Medicina del trabajo
 c) Sistema de prevención y control de Riesgos laborales
 d) Sistema Gestión para la prevención de peligros y riegos (Definición de prioridades de Seguridad y Salud en el Trabajo).

Oportunidad Que por lo anterior, se hace necesario contar con asesoría, apoyo y acompañamiento en el desarrollo de las actividades de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en los Decretos 1443 de 2014, 1072 de 2015 y Decreto 052 de 2017.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio El contratista debe contar con el personal capacitado y profesional que le permita prestar los servicios de forma íntegra y de calidad. Así pues, se hace necesario contar con MÉDICO PROFESIONAL EN SST, OFTALMOGLOGÍA Y AUDIOMETRÍA

Item	Código Inventario	Cód. Nac. Unidas	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
		85101707	Servicios de evaluación de sistemas de salud		

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	2 años de experiencia relacionada con el objeto del presente contrato
--	---

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				-

Adjuntar soportes de precio de mercado.

Todos los precios deben incluir IVA

En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019	2020	
139.900.000		139.900.000

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	SI APLICA
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	SI APLICA
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	SI APLICA
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	SI APLICA
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	SI APLICA
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	SI APLICA
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	SI APLICA
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	NO APLICA

El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	NO APLICA
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	NO APLICA
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	SI APLICA
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	NO APLICA
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	SI APLICA
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	NO APLICA
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	SI APLICA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
• Asistir en el servicio Médico en Manzales y Seccionales	SI APLICA
• Asistir con una Profesional en seguridad y salud en el trabajo quien prestará sus servicios en Manzales y se estima conveniente se desplazará a las Seccionales según programación planificada con el Médico Coordinador del Contrato.	SI APLICA
• Realizar actividades de promoción y prevención de la Salud en los Municipios: Dorada, Riosucio, Anserma, Salamina, Chinchiná y Manzales, de acuerdo a modelo estratégico planteado en Comités de Seguridad y salud en el trabajo	SI APLICA
• Promover la Salud en las Seccionales, sensibilizando al autocuidado y los estilos de vida saludables mediante material educativo. • Se seleccionarán 50 trabajadores antiguos de mantenimiento y Plantas de tratamientos, que serán evaluados mediante pruebas de función hepática, renal y extendido de sangre periférico, dando cumplimiento al decreto 2090 de 2003. Incluye los no evaluados en el 2018.	SI APLICA
• Realizar los exámenes médicos ocupacionales tales como: Historia Clínica ocupacional (ingreso, periódicos, retiros o egreso y pruebas complementarias de laboratorio) y exámenes especializados según se requieran a los empleados vinculados a la empresa, presentación de informe estadístico de condiciones de salud con sus recomendaciones a seguir, elaboración y ejecución de Programas de Vigilancia Epidemiológica (Perfiles Epidemiológicos Individuales) , procesos y modelos programáticos, apoyo en la investigación de accidentes laborales, control del ausentismo asesorías en general al programa de Salud en el Trabajo y presentación de informes en medio magnético y físico. Dentro de las actividades del programa de Medicina Preventiva y del Trabajo y con base a las encuestas de condiciones de salud.	SI APLICA
• Efectuar exámenes médicos especializados según casos específicos laborales. (150 Horas contrato) que suman para el año 2018 ciento diez y nueve (119) . • Apoyar y asistir al personal de estudio de enfermedades laborales o calificación de origen para dar respuesta a las EPS, que los soliciten según consultas de seguimiento de los trabajadores. • Realizar Mesas Laborales para casos por EPS (apoyo a conductas por enfermedad Común) y casos ARL por enfermedad Laboral.	SI APLICA

<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los Análisis de Puesto de Trabajo en riesgo ergonómico y específicos solicitados por las EPS y Empresa. (asignar los APT Común solicitados por EPS). • Apoyar actividades de prevención del riesgo psicosocial que se estructure con el apoyo de la ARL (por intervención), en el auto cuidado como un modelo de vida, basados en un modelo pedagógico de formación del adulto, aplicable para todo el personal con recursos propios y con el apoyo de la ARL. 	<p>SI APLICA</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Formular soluciones con base en el diagnóstico encontrado en la batería de riesgos Psicosociales (apoyando el programa de riesgo psicosocial con la Psicóloga de la empresa). • Apoyar el plan de acción de ausentismo e indicadores de sistema de gestión en Seguridad y salud en el trabajo. • Apoyar la implementación de los programas de vigilancia epidemiológica en Riesgo Biológico, respiratorio, Dermatológico, Osteomuscular y Cardiovascular. 	<p>SI APLICA</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Dar continuidad al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo Preventiva, en el acompañamiento de casos de los pacientes positivos en las evaluaciones anteriores realizados en el 2016 y 2017, continuando con los seguimientos epidemiológicos al personal afectado y el personal en riesgo con grupo de intervención en las cinco seccionales y sede Manizales que poseen la mayor concentración de personal 	<p>SI APLICA</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar a los pacientes que presenten patologías laborales y requieran remisión a las EPS o ARL, desarrollando de las estrategias implementadas para el control de accidentes laborales, actividades que se ejecutarán en Manizales para lo cual se citarán los pacientes por parte del personal asistencial de Manizales. Si se requieren análisis de puestos de trabajo se harán con base en el modelo documentado en los años 2016 a 2018, por el Médico Especialista en Medicina laboral SST. • Realizar evaluaciones a 30 mujeres con Citología vaginal con colposcopia y a 12 hombres con riesgo de cáncer de próstata de la Sede administrativa de Manizales . 	<p>SI APLICA</p>
<p>Las horas podrán acumularse en informes técnicos y jornadas especiales en salud ocupacional, capacitación o durante la semana de la salud ocupacional SST. Esto implica que se podrán trabajar jornadas de 8 horas por días programados para visitas a Seccionales o plantas o puestos de trabajo, que se computarán sin necesidad de estar todo el tiempo en la sede principal de Empocaldas Manizales, siempre respondiendo por las tareas encomendadas y planificadas, para lo cual presentará informes escritos y sistematizados, en carpetas y subcarpetas.</p> <p>De todas las actividades se entregarán en memoria USB el soporte de las actividades ejecutadas por todos los participantes.</p> <p>Compromisos de ATL: Los honorarios médicos incluirán un compromiso por parte del profesional, de asumir todos los gastos y costos de desplazamiento a los diferentes municipios asociados a la prestación del servicio. Las actividades programadas deberán contar el visto bueno de la Jefe de Gestión Humana.</p>	<p>SI APLICA</p>

<p>Sistema de Gestión en el Hacer, aplicación del SG_SST.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar en la adquisición de equipos y elementos de protección personal de acuerdo a los controles operacionales y administrativos y recomendaciones de acciones preventivas. • Apoyar la actualización, el análisis ocupacional y el seguimiento de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles en el trabajo incluyendo evaluaciones ambientales que se requieran, las cuales serán realizadas por la ARL. Apoyar al programa de mediciones ambientales en espacios confinados, la cual es realizada por la ARL. • Asesorar y apoyar el subprograma de Higiene y Seguridad en espacios confinados y de alturas en prevención de exámenes y capacitación. • Apoyar en la investigación de accidentes laborales. • Apoyar la actualización y seguimiento al procedimiento para contratistas de obras civiles, incluyendo trabajo en alturas y espacios confinados, así como el manual respectivo. • Evaluar los indicadores para verificar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. • Brindar asistencia de un Profesional en Salud Ocupacional -Seguridad Ocupacional por lo menos cuatro (4) horas al día, durante 12 meses y con disponibilidad a necesidad del requerimiento del sistema de gestión en apoyo documental del programa en coordinación con la oficina del sistema de seguridad y salud en el trabajo, coordinadora del programa, con el propósito de construir los procedimientos y demás documentación. La resultante de las horas podrá ser acumulables a fin de programar visitas de inspección a las plantas de Tratamiento de Agua. <p>CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar asesoría Médica Especializada en Medicina Laboral y asistencial, en las áreas de su competencia, a los líderes del programa de Gestión (20 horas al mes lógicamente computando además las horas de asistencia en Municipios de acuerdo a las visitas de acompañamiento a las sedes de mayor concentración de personal de Empocaldas Ubicados en Dorada, Riosucio, Anserma, Salamina, Chinchiná), de acuerdo a lo planteado en Noviembre de 2018 por La Promotora en SST. Lo que incluye además acompañamiento en las Jornadas de Integración (Olimpiadas) de Seccionales de Empocaldas • 60 horas para realizar capacitación en ausentismo e indicadores de Gestión en seguridad y Salud en el trabajo. • Apoyar el plan de capacitación promoción y prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los riesgos de exposición. • Apoyar los programas de capacitación en prevención al programa de vigilancia epidemiológico: Medicina Preventiva en Riego Biológico, Respiratorio, Cardiovascular, y visual. • 20 horas durante el tiempo de ejecución del contrato de Capacitación al Copasst. • 60 horas de asistencia, participación en comités y capacitación para directivos en temas varios incluyendo la 	<p>SI APLICA</p>
--	------------------

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	X
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	X

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. SEDE MANIZALES Y LAS DEMAS SECCIONALES DE LA ENTIDAD
Plazo de ejecución	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

FORMA DE PAGO

Forma de Pago A PARTIR DE LA PRESENTACION DE ACTAS PARCIALES, AUTORIZADAS POR EL SUPERVISOR

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	X
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X
Estampilla Pro Hospital (1%)	X
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	X
Contribución Especial (5%)	

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e Internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
DIANA OROZCO RUBIO	JEFE GESTIÓN HUMANA

GARANTÍAS

Tipo de garantías	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	X

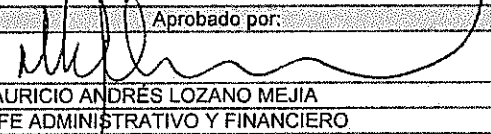
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	X
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	X
Otras: Especificar	
Otras: Especificar	
Otras: Especificar	

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	
Arrendamiento	
Obra	
Prestación de Servicio	X
Interventoría	
Compra Venta	
Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo	
Contrato Inter-Administrativo	
Otro	

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias: **SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO**

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	
Cargo	

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	MAURICIO ANDRÉS LOZANO MEJÍA
Cargo	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO